



**D. JOSE M<sup>a</sup> VELEZ DE MENDIZABAL**  
**MANUEL DE FALLA, 13-2<sup>o</sup>**  
**PAMPLONA**

El Director General de Interior, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente Resolución:

RESOLUCION 9957/1993, de 9 de diciembre, del Director General de Interior, por la que se inscribe en el correspondiente registro de Asociaciones la entidad denominada ASOCIACION "SARE", de Pamplona.

Visto expediente incoado a solicitud de D. José M<sup>a</sup> Vélez de Mendizábal, y otros para que sea inscrita en el correspondiente Registro de Asociaciones la entidad denominada ASOCIACION "SARE", de Pamplona.

Habida cuenta que según los estatutos presentados constituyen fines de dicha Asociación:

- El fin primordial será mejorar la calidad de vida de las personas que sufren a causa de la epidemia de Sida/VIH.
- Facilitar apoyo emocional a personas afectadas por la infección por VIH.
- Facilitar apoyo emocional a familiares y seres queridos de personas afectadas y fallecidas víctimas del Sida.
- Informar en todo lo referente al tema Sida; prevención, cambio de hábitos y actitudes, recursos sociales, tratamientos, etc.
- Lograr la normalización de la enfermedad dando respuesta a situaciones que vulneren los derechos y dignidad de las personas con las que trabajan y de toda la comunidad afectada por el VIH.

El patrimonio fundacional de la Asociación es inexistente. Que su presupuesto anual es de 20.000.000 de pesetas y que el ámbito territorial corresponde a la COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.

Que los fines y medios de la Asociación son lícitos y que la tramitación del expediente se ha realizado en forma reglamentaria.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por Orden Foral 367/91, de 29 de octubre del Consejero de Presidencia:

HE RESUELTO:

1º. Inscribir en el registro correspondiente la ASOCIACION "SARE", de Pamplona.

2º. Notificar la presente resolución al Registro General de Asociaciones en Madrid y al interesado con la advertencia de que contra la presente podrá interponer recurso ordinario ante el Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes contado a partir del día de la notificación. El Director General de Interior, Alfredo González.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Pamplona, 9 de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE  
GESTION TECNICA DE INTERIOR



Gobierno de Navarra  
Departamento de Presidencia

Dirección General de Interior  
Servicio de Gestión Técnica  
de Interior